



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:24369/2018

VISTO las presentes actuaciones en las que el Centro de Computación de Alto Desempeño, solicita se acepte la donación de los bienes detallados a fs. 6, efectuada por distintas empresas de tecnología y;

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional a fs. 24;

Lo dispuesto por el art. 76 de la Ley 27431/18, el Estatuto de esta Universidad (Art. 15, Inc. 18) y la Resolución HCS nro. 243/01, art. 2º,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la donación de que se trata, de los bienes detallados a fs. 6, que se anexa a la presente, efectuada por distintas empresas de tecnología.

ARTÍCULO 2º.- Expresar el agradecimiento de esta Casa por la importante donación realizada.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, fórmese cuerpo de expediente con copia de la presente Resolución a los fines de remitir a la Prosecretaría General para su conocimiento y efectos. Cumplido, gírese para lo propio a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional.

JA.-

